

EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del **01** de septiembre de 2021, proferido por la Doctora **CLAUDIA ROCIO TORRES BARAJAS**, Magistrada de la Comisión de Disciplina Judicial de Antioquia, se:

EMPLAZA

Al Dr. MARIA NANCY BEDOYA CASTRO, para que por intermedio del correo electrónico secdisant@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fijación de este Edicto, se sirva justificar la inasistencia a la diligencia programada para el día 01 de septiembre de 2021, en el proceso disciplinario Radicado No. 2019-0771, que se adelanta en su contra. Si transcurrido dicho término no compareciere, SE LE DECLARARA PERSONA AUSENTE y se le nombrará defensor de oficio con quien se surtirá el respectivo traslado y se continuará la actuación.

Se fija el presente Edicto en la página WEB de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días hábiles, *conferme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley* 1123 de 2007, inciso 3°, hoy 18 de noviembre de 2021, a las 8:00 a.m.

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO

Desfijado,

a las 5:00 p.m.

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ SECRETARIO